

La Libertad, 28 de marzo del 2019

Señs.

Accionistas

COMPANÍA DE TAXIS CONVENCIONALES TERMINAL TERRESTRE PROVINCIA 24
S.A. TAXPRO24
Ciudad.

De conformidad con el reglamento que consta en la resolución N° 92 143014 otorgada por la Superintendencia de Compañías el 18 de Septiembre de 1992, con el fin de presentar un informe de gestión por el ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre del 2018, de la compañía COMPANÍA DE TAXIS CONVENCIONALES TERMINAL TERRESTRE PROVINCIA 24 S.A. TAXPRO24

Dejando constancia de lo siguiente:

Que el desempeño de mis funciones ha cumplido con lo determinado en el art. 321 de la ley de Compañías, así como he recibido de parte de los accionistas toda la colaboración necesaria para el desarrollo de la misma.

Que los administradores han ejercido sus funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias, y reglamentarias así como han cumplido con las resoluciones de la Junta General de Accionistas, y por lo tanto no tengo ninguna observación que efectuar sobre su gestión.

Que las cifras de los estados financieros reflejan la real situación de la empresa que generó una pequeña utilidad en este periodo por ejercer sus actividades económicas y sociales de una manera pacual.

De ustedes muy atentamente,


MARIA DE LOURDES
DE LOURDES
DE LOURDES